



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia. - Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante. - Beatriz Elena Jiménez Espinosa
Demandado. - Consorcio Puentes Para el Futuro y otros
Radicación. - 76-834-31-01-001-2017-00550-00

AUTO SUS No. 225

Tuluá, 18 de marzo de 2024

Una vez emprendido el examen del presente asunto, se advierte que la audiencia que se encontraba fijada para realizarse el día 12 de marzo del presente año a las 3:30 p.m., no pudo llevarse a cabo, dado que el señor Juez se encontraba en licencia por luto desde el 12 al 18 de marzo de 2024, que le fue concedida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a través de Resolución de Sala de Gobierno No.051 del 12 de marzo de 2024. En esa medida, el Juzgado considera procedente la reprogramación de la diligencia.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la fecha de audiencia del artículo 80 CPTSS, señalada dentro del presente proceso, conforme se indicó en precedencia.

SEGUNDO. - SEÑALAR como fecha para realizar virtualmente, la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, en aplicación de las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, el cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Victor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce120c494c976f4e51a2a9add797aac9e2e591d43efecb4400e7addbb54358a**

Documento generado en 18/03/2024 06:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>